



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Atención y procedimientos básicos en servicios de estética

Diciembre 2021

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN SERVICIOS DE ESTÉTICA
Familia Profesional:	IMAGEN PERSONAL
Área Profesional:	ESTÉTICA
Código:	IMPE01
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Aplicar técnicas básicas en servicios de estética bajo supervisión, utilizando los equipos adecuados y cumpliendo las normas de seguridad y salud en la zona de trabajo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Contexto laboral	15 horas
Módulo 2	Atención al cliente en el servicio de estética	40 horas
Módulo 3	Actividades básicas en el servicio de estética	70 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 125 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.- Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de la Imagen Personal.- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de la Imagen Personal.
Experiencia profesional mínima requerida	Mínimo de 2 años de experiencia en la familia profesional Imagen personal.

Competencia docente	Cumplir al menos alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo. - Máster universitario de formación de formadores. - Experiencia docente mínima de dos años académicos.
----------------------------	--

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

- Documentación acreditativa de la titulación.
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral: vida laboral contratos de trabajo y/o certificados de empresa

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante
Taller de estética	60 m ²	4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador
Taller de estética	<ul style="list-style-type: none"> - Camilla - Sillón - Tocado - Mobiliario de manicura y pedicura - Esterilizador - Autoclave - Aparatos eléctricos para calentar la cera. - Útiles: limas de diferentes gramajes o grosores, palito de naranja, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, espátulas, toallas, sabanilla, bata, guantes. Productos limpiadores antisépticos, desinfectantes, algodón gasas, esponjas. - Productos cosméticos: ceras, decolorantes, polvos de talco, desmaquilladores para uñas, emoliente, queratolíticos, endurecedores, hidratantes, retardadores del crecimiento del vello, esmaltes para uñas, fijadores y secadores de esmalte, productos de maquillaje.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 58121030 Esteticistas
- 58121058 Maquilladores
- 58121067 Manicuros y/o pedicuros

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CONTEXTO LABORAL

OBJETIVO

Identificar las características del sector, así como las ocupaciones y formación necesarias para su ejercicio, valorando los sectores económicos del territorio donde se pueden desarrollar.

DURACIÓN: 15 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Interpretación del funcionamiento del mercado de trabajo analizando las empresas del sector económico
 - Análisis del trabajo como pieza clave en el desarrollo de la persona.
 - Sector económico y perfil profesional.
 - Organización de una empresa-tipo del sector.
 - Autoempleo en el sector.
- Identificación de las competencias profesionales requeridas para la ocupación
 - Formación como proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
 - Competencias profesionales y capacidades clave de la ocupación.
- Identificación de las competencias y habilidades propias necesarias para el ejercicio de la ocupación
 - Autoevaluación de las competencias profesionales y transversales.
 - Transferencia del propio capital competencial hacia el empleo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de actitudes positivas e interés hacia las ocupaciones, y necesidades del mercado de trabajo.
- Predisposición e interés por la búsqueda, identificación y localización de empresas diana en el territorio.
- Asimilación de la importancia del conocimiento de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las ocupaciones, tomando conciencia de las propias y mostrando predisposición para el aprendizaje.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL SERVICIO DE ESTÉTICA

OBJETIVO

Atender a clientes y posibles clientes, utilizando las técnicas de comunicación y los protocolos establecidos para el desarrollo profesional de los servicios de estética, aplicando las normas de seguridad y salud en el trabajo.

DURACIÓN: 40 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de los protocolos establecidos para la atención al cliente en el servicio de estética
 - Técnicas de comunicación para la recepción, atención y despedida de los clientes.

- Tipologías de clientes.
- Recogida de la demanda del cliente.
- Respuesta a la demanda expresada por el cliente.
- Aplicación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva en el servicio de estética
 - Medidas y equipos de protección personal y profesional para el ejercicio de la ocupación.
 - Medidas de higiene personal necesarias en el ejercicio de la ocupación.
 - Procedimiento de preparación y protección del cliente según servicio a realizar.
 - Protocolos para preparar las zonas de trabajo
 - Desinfección de utensilios y materiales adecuados a cada caso

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Manifestación de un sentido del orden y la limpieza en los espacios de trabajo.
- Sensibilización ante las medidas de prevención y protección individual y colectiva, y las técnicas de limpieza e higiene necesarias establecidas en las normas de seguridad y salud.
- Desarrollo de habilidades de comunicación positiva, empática y profesional en el trato con los/las clientes
- Actitud proactiva y de mejora continua, siendo consciente de la necesidad de la actualización permanente en el ámbito de la imagen personal.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ACTIVIDADES BÁSICAS DEL SERVICIO DE ESTÉTICA

OBJETIVO

Aplicar técnicas estéticas básicas de forma autónoma, utilizando los equipos y herramientas adecuadas, cumpliendo con las normas de seguridad y salud durante todos los procesos.

DURACIÓN: 70 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los equipos, utensilios y aparatos necesarios
 - Condiciones higiénicas del establecimiento. Métodos y técnicas de limpieza
 - Zonas de trabajo según las tareas.
 - Equipos, utensilios y aparatos necesarios para la atención y acomodación al cliente.
 - Equipos, utensilios y aparatos necesarios para cuidados estéticos básicos de uñas, depilaciones y maquillajes de día.
- Aplicación de los procedimientos y las actividades básicas del servicio
 - Higiene facial y corporal.
 - Maquillaje.
 - Depilación y decoloración del vello.
 - Estética de manos y pies: manicura y pedicura.
 - Higienización de la zona de trabajo antes y después de cada actividad

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes de autocontrol y adquisición de pautas para la gestión de conflictos y estrés que a menudo se producen en las diferentes actividades a desarrollar.
- Concienciación de la importancia de desarrollar actitudes colaborativas y de coordinación con los/las compañeros/as.
- Implicación en la calidad del servicio, considerando las condiciones en las que se realiza, la importancia de la planificación previa y anticipación a posibles problemas.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.